



ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Nombre del sujeto obligado:	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		
Nombre de su titular:	C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle		
Nombre del responsable de la Unidad de Transparencia:	C.P. María Remedios Sánchez Flores		
Área que género, adquirió, obtuvo, transformó y/o conserva la información:			
Unidad de Substanciación			
Nombre del documento/expediente			
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa No. OFS/PRA/001/2021			
Fracción del numeral séptimo de los lineamientos que da origen a la reserva			
I. Se recibió una solicitud de acceso a la información,	☒	II. Se determinó mediante resolución de autoridad competente,	☐
		III. Se generan versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia	☐
Fecha en que se inicia la reserva de la información (fecha de clasificación)		Fecha en que finaliza la reserva (fecha de conclusión del plazo de clasificación)	
10/01/2023		10/01/2028	
Fundamento legal de la clasificación			
Artículo 6 apartado A fracción I y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 44 fracción I, 113 fracción IX, X, XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 105, fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; Cuarto, Quinto, Séptimo fracción I, Octavo, Vigésimo Octavo y Trigésimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril de dos mil dieciséis.			
Justificación de la reserva (razones y motivos de la clasificación)			
De la solicitud de acceso a la información se desprende que el solicitante requirió nombre de servidores públicos o ex servidores públicos del municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, a los que se les haya iniciado algún procedimiento de responsabilidad administrativa, así como conocer los nombres de servidores públicos o ex servidores a los que se les haya sancionado, por lo que la información no puede ser proporcionada en virtud de que la divulgación podría causar perjuicio al cumplimiento de las leyes, mientras las resoluciones no causen estado se debe garantizar oficiosamente los derechos de Debido Proceso y de Presunción de Inocencia.			
Tipo de reserva (clasificación)			
Completa	☒	Parcial	☐
Partes del documento que se reservan (en caso de ser parcial la clasificación)			
No Aplica			
Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación:		10/01/2023	
Plazo de reserva			
Cinco años			
Prórroga			
Sí	☐	No	☒
Partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican			
Documentación que integra el procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivado de solicitud de información, se encuentra integrada de manera general por los siguientes documentos:			
- Acuerdo de Radicación - Constancias de Notificación - Acta de audiencia inicial - Acuerdo de Remisión al Tribunal - Antecedentes de la Investigación Administrativa			